

Ajuntament del Papiol

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN JGL 1806J26 DE 24.03.2026

BDNS(Identif.): 896566

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/896566>)

PUBLICACIÓN

El Ayuntamiento del Papiol ha adoptado en fecha 24.03.2026 el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1806J26, por el cual se aprueban la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR BECAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA POR EL CURSO/PERIODE 2026/2027 (CÓDIGO: L06/2026/A), con el contenido siguiente:

EXP. E:2026_350: CONDICIONES REGULADORAS DE SUBVENCIONES POR BECAS POR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES De ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA POR EL CURSO/PERIODO 2026 - 2027 (CÓDIGO: L06/2026/A) Y CONVOCATORIA ANUAL.

(...) SE RESUELVE

Primero. - Aprobar la convocatoria con código/número L06/2026/A de conformidad con las condiciones y datos que se especifican al cuadro siguiente:

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: L06/2026/A (identificativo/BDNS: pendiente de asignar)

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA: E: 2026_235

IMPORTE TOTAL DESTINADO: 11.000,00 euros (aplicación: 41.323.48009)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones (Becas/ayudas) por actividades extraescolares de música y danza correspondientes al curso 2026 - 2027 (línea subvencional: L06)

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONCESIÓN EN CONCURRENCIA (competitiva/concurso)

PERIODO DE SOLICITUD: INICIO: 07/04/2026 (BDNS) FINAL: 25/04/2026 Abierta (máx. 31/03/2027)

INSTRUMENTO CONCESIÓN: MEDIANTE ACUERDO SUBVENCIONAL

PUBLICIDAD OFICIAL EN: BDNS I EN LA SEDE ELECTRONICA MUNICIPAL

CLASE DE COMUNICACIÓN: COMUNICACIÓN PÚBLICA (persona determinada/se)

DESTINATARIO/S AYUDA/S: PERSONA/SE FÍSICA/QUES

ÓRGANO CONCEDENTE : LA ALCALDÍA

ÓRGANO GESTOR DELEGADO: LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: EL DEPARTAMENTO COMPETENTE

BENEFICIARIO/S: INDETERMINADO/S

OBSERVACIONES Y NOTAS: NINGUNO

Segundo. - (...)

Nota: El presente edicto será publicado a la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el apartado correspondiente de la Sede electrónica municipal.

Alfons Díaz Rodríguez - SECRETARIO

El Papiol, 24 de marzo de 2026

El alcalde, Jordi Bou Compte